

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/1ER/SSP/DPL/1447/2025.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 20 de agosto de 2025.

**DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y PESQUERO.
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un Programa de Empleos Temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

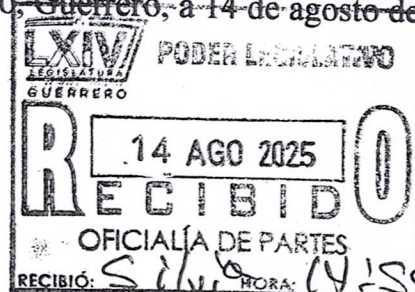
C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
JPG/MELG/ye

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
21 AGO 2025
DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO
RECIBO: *Sabe* 14:20



Asunto: Se solicita enlistar Punto de Acuerdo
al orden del día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de agosto de 2025.



Dip. Jesús Parra García
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado

Con fundamento en el artículo 313, Párrafo Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, por este medio le solicito de manera atenta, enlistar en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Permanente, la **Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría del Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos, signado por quien suscribe.**

Adjunto en este documento la captura de pantalla del envío de la Proposición con Punto de Acuerdo, al correo sspgrolxiv@gmail.com.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me permito reiterarle mi afecto distinguido.

Atentamente

Dip. Araceli Ocampo Manzanares



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EMPLEOS TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN PESQUERA AFECTADA POR LOS RECIENTES EVENTOS CLIMÁTICOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y el artículo 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El estado de Guerrero, con su vasta y hermosa costa del Pacífico, se encuentra intrínsecamente ligado a la dinámica de los fenómenos meteorológicos tropicales. Recientemente, los huracanes "Otis", "John" y "Erick" han marcado una secuencia de eventos que, en su conjunto, ofrecen una perspectiva crucial sobre la vulnerabilidad, la preparación y los desafíos de recuperación de la región.

El huracán Otis, que impactó Acapulco en octubre de 2023, se erige como un punto de inflexión. Su rápida intensificación a categoría 5 en cuestión de horas tomó por sorpresa a la población y a las autoridades, desatando una devastación sin precedentes. Los daños fueron catastróficos: la infraestructura hotelera, vital para la economía turística de Acapulco, quedó prácticamente destruida, con estimaciones de más del 80% de los hoteles afectados. La interrupción de servicios básicos como electricidad, agua y comunicaciones fue generalizada y prolongada, paralizando la vida cotidiana y las actividades económicas.

Menos de un año después, en septiembre de 2024, el huracán John volvió a castigar la costa de Guerrero, complicando aún más los esfuerzos de recuperación. Aunque de menor categoría que Otis (tocó tierra como categoría 3), John generó lluvias extraordinarias, fuertes rachas de viento y oleaje elevado, afectando a 51 municipios de Guerrero, con un impacto más severo en 29 de ellos. Las vías de comunicación sufrieron afectaciones importantes, con carreteras dañadas, derrumbes y el cierre de numerosos puentes. Los servicios públicos, ya mermados por Otis, volvieron a resentir la falta de agua potable, drenaje y electricidad.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

1



La magnitud de las inundaciones fue considerable, especialmente en Acapulco, donde se reportaron fallecimientos y miles de viviendas dañadas, obligando a muchas personas a abandonar sus hogares de forma permanente.

Finalmente, el huracán Erick, que se intensificó en el Pacífico y tocó tierra en Guerrero en junio de 2025, si bien se debilitó a depresión tropical, siguió provocando lluvias torrenciales y vientos fuertes en la región. La experiencia reciente con Otis y John llevó a las autoridades guerrerenses a implementar medidas preventivas más robustas, como la activación de albergues y la cancelación de clases, buscando minimizar los daños y evitar víctimas mortales. Sin embargo, Erick generó oleaje elevado, riesgo de deslaves y desbordamientos de ríos, reiterando la constante amenaza que representan estos fenómenos para el estado. A pesar de las precauciones, el impacto en la infraestructura y la agricultura fue inevitable, sumándose a la carga de recuperación que ya pesaba sobre la entidad.

Los huracanes Otis, John y Erick, al golpear Guerrero de forma sucesiva, han dejado una huella devastadora en uno de los sectores más vulnerables de la economía local: las familias pesqueras. Su sustento, intrínsecamente ligado al mar y a la infraestructura costera, fue golpeado con una intensidad que amenaza su forma de vida a largo plazo.

El impacto más inmediato y visible fue la destrucción o daño severo de miles de embarcaciones, desde pequeñas lanchas hasta barcos más grandes. Las marejadas ciclónicas y los vientos extremos arrastraron, volcaron o hundieron botes, dejándolos inservibles. Asimismo, redes, anzuelos, trampas y otros equipos esenciales para la pesca fueron perdidos o destrozados, imposibilitando la actividad. Para muchas familias, una lancha representa su única fuente de ingreso y un patrimonio construido con años de esfuerzo.

De la misma forma, los puertos, muelles, cooperativas pesqueras, centros de acopio y procesadoras de mariscos también sufrieron daños significativos. La falta de infraestructura adecuada impide el desembarco, almacenamiento y comercialización de los productos pesqueros, incluso si las familias logran pescar. En ese sentido, la interrupción de la pesca no solo afecta a quienes salen al mar. Toda la cadena de valor se ve comprometida: desde los proveedores de hielo y combustible, hasta los transportistas, comerciantes, restaurantes y mercados que dependen del producto marino. Esto genera un efecto dominó que amplifica la crisis económica en las comunidades costeras.

Ante la magnitud de la devastación y la lenta recuperación del sector pesquero, la implementación de programas de empleo temporal se vuelve una estrategia crucial y humanitaria. El empleo temporal proporciona ingresos económicos inmediatos a las familias que han perdido su sustento.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

2

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

Este dinero es vital para cubrir necesidades básicas como alimentos, medicinas y vivienda, evitando que caigan en la pobreza extrema o se vean obligados a migrar.

Al ofrecer un trabajo, aunque sea temporal, se les devuelve la dignidad a quienes lo han perdido todo. Les permite sentirse útiles y participar activamente en la reconstrucción de sus propias comunidades, lo que contribuye a su recuperación en los diferentes ámbitos de su vida.

Los programas de empleo temporal pueden enfocarse en tareas de reparación de infraestructura pública (calles, escuelas, centros de salud), o incluso en la reparación básica de embarcaciones y artes de pesca cuando sea posible. Esto no solo genera ingresos, sino que también contribuye a la reactivación económica local al inyectar dinero en la comunidad y acelerar la recuperación de los servicios básicos. Además, al proporcionar una alternativa de sustento en sus propias comunidades, el empleo temporal puede mitigar la migración forzada, ayudando a preservar el tejido social y cultural de las zonas costeras.

De esta manera, la recuperación de las familias pesqueras de Guerrero es un pilar fundamental para la reconstrucción del estado. La implementación de programas de empleo temporal no es solo una medida de asistencia, sino una inversión estratégica en la estabilidad social, económica y emocional de estas comunidades, permitiéndoles superar la adversidad y mirar hacia un futuro más resiliente. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

3

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

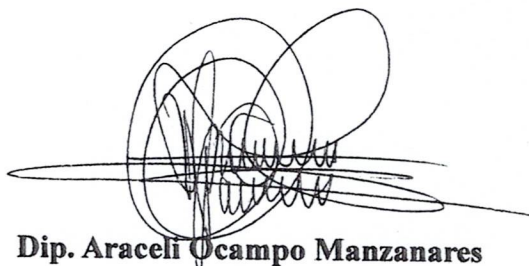
Transitorios.

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para su conocimiento pleno.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el portal web del Honorable Congreso el Estado de Guerrero y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 14 de agosto de 2025



Dip. Araceli Ocampo Manzanares

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

4

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

2:32

95%



Inscripción con Punto de Acuerdo

Agregar una etiqueta



Araceli Ocampo 2:27 p. m.
para sspgrolxiv ▾



Por instrucciones de la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, solicito que se inscriba la proposición con Punto de Acuerdo adjunta a este correo, con el objetivo de ser presentada en la próxima sesión de la Comisión Permanente del Congreso de Guerrero. Para resolver cualquier duda, por favor comunicarse con el Mtro. Cristhian Luna, secretario particular de la Diputada, al siguiente número: 5573357903.

Atentamente, le pido confirmar de recibido.

Saludos.



PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR A LA SECRETARÍA DE MEDICINA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO TEMPORAL PARA LA Población PEQUEÑA AFECTADA POR LOS RECIENTES EVENTOS CLIMÁTICOS, ASOCIADA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORELIA.

La que suscribe, Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morelia en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 291, somete a consideración de este soberano la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de atención médica para la población

← Responder

→ Reenviar

